



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 119 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 07 MAR 2018

VISTO: El Informe N° 072-2018/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, con N° Doc. 675786 y N° Exp. 497381; Informe N° 024-2018/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS, Informe N° 034-2018/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS-DSPP, y demás documentos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a nivel de la Región de Huancavelica se tiene cincuenta y dos (52) Establecimientos de Salud, entre las categorías I-3 y I-4 de la jurisdicción del Gobierno Regional y Hospital II – ESSALUD Huancavelica, que están acreditadas para realizar las prestaciones de salud en el marco del Convenio de Intercambio Prestacional, de las cuales se recibe de forma mensual el padrón de asegurados acreditados y autorizados. Del Intercambio de Prestaciones de Salud entre los establecimientos de salud financiadas por el SIS y ESSALUD se tiene que, los establecimientos de salud públicos que reciben financiamiento del Seguro Integral de Salud – SIS, y los del Seguro Social de Salud – ESSALUD, realizan el intercambio prestacional dispuesto por la Ley N° 29344 - Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2010-SA en los niveles I, II, y III de atención en salud, basado en la mejora de los servicios de salud, sin perjuicio de otros mecanismos de pago o intercambio prestacional que se determinen entre las instituciones referidas;

Que, el objetivo de la presente, es que el Gobierno Regional de Huancavelica, ESSALUD – Huancavelica y el Seguro Integral de Salud – SIS, acuerden colaborar mutuamente e intercambiar prestaciones, estableciendo los criterios, mecanismos, procedimientos e instrumentos destinados a brindar atención integral de salud a los afiliados y/o asegurados;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 655-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de setiembre del 2016, se conforma el Comité Técnico Regional de Intercambio Prestacional del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica (ESSALUD), y el Seguro Integral de Salud, para toma de acciones de evaluación, coordinación e implementación del: *Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Seguro Integral de Salud – Red Asistencial de Huancavelica y el Seguro Integral de Salud*; asimismo, mediante Resolución Gerencial Regional N° 797-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de octubre del 2017, se reconfirma el Comité Técnico Regional de Intercambio Prestacional del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Red Asistencial Huancavelica (ESSALUD) y el Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Informe N° 034-2018/GOB.REG.HVCA/GRDS-





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 119 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 07 MAR 2018

DIRESA/DEGPSS- DSPP, la Directora de Seguros Públicos y Privados de la Dirección Regional de Salud, y mediante Informe N° 024-2018/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS, del miembro del Equipo Técnico Prestacional, solicita la reconfiguración del Comité Técnico Regional de Intercambio Prestacional del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Red Asistencial Huancavelica (ESSALUD) y el Seguro Integral de Salud, para su funcionamiento y operatividad, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, y bajo los argumentos expuestos en la presente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONFORMAR el Comité Técnico Regional de Intercambio Prestacional del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Red Asistencial Huancavelica (ESSALUD) y el Seguro Integral de Salud, para la toma de acciones de evaluación, coordinación e implementación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Seguro Social de Salud - Red Asistencial Huancavelica y el Seguro Integral de Salud, comité que será integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Mg. Darwin Juan Moscoso García Director Regional de Salud Huancavelica
VICEPRESIDENTE	M.C. Exequiel Daniel Benites Tacanga Director de la Red Asistencial ESSALUD Huancavelica
SECRETARIA TÉCNICA	M.C. Rosario Amelia Lázaro Tapia Directora de Seguros Públicos y Privados
EQUIPO TÉCNICO	M.C. Pedro Dueñas Crispín Director de la Unidad Desconcentrada Regional SIS - Huancavelica
	M.C. Jazmina Milenka Martínez Saravia Equipo Técnico de la Unidad Desconcentrada Regional SIS - Huancavelica
	M.C. Ysmael Leonardo Rodríguez Saavedra Jefa de la Oficina de Coordinación de Prestación y Atención Primaria de la Red Asistencial ESSALUD Huancavelica
	C.P.C. Víctor Vidal Zea Palomino Jefe de la Oficina de Administración de la Red Asistencial ESSALUD Huancavelica
	C.P.C. Óscar Delgado Quispe Jefe de la Oficina de Aseguramiento y Prestación Económica (OSPE) de la Red Asistencial ESSALUD Huancavelica





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 119 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

07 MAR 2018

EQUIPO TÉCNICO	M.C. Javier Sullca Quispe Jefe del Centro Médico de Lircay
	M.C. Tomás Guzmán Belzu Jefe del Centro Médico de Pampas
	M.C. Indira Karol Fuentes Pantoja Jefe del Centro Médico de Castrovirreyna
	M.C. Carlos Eduardo Chirito Meza Jefe del Centro Médico de Churcampa
	M.C. Víctor R. Alfredo Palacios Paucar Jefe de la Posta Médica Huaytará
	M.C. Francisco J. Huamaní Fuentes Jefe del Centro Médico de Acobamba
	CD. Haydee Martínez Quispe Directora Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Salud
	Lic. Enf. Gledia Olarte Castro Equipo Técnico de la Dirección de Seguros Públicos y Privados de la DIRESA
	CD. Yataco Lévano Carlos Raúl Director Ejecutivo de Gestión Estratégica y Articulación en Salud Pública
	Lic. Enf. Emerson David Lindo Hidalgo Director de la Dirección de Atención Integral en Salud
	Biog. Nicomedes Hermenegildo Laura Rivas Director de la Dirección de Laboratorio Referencial
	Obsta. Teresa Beatriz De La Cruz Lucho Coordinadora Regional de Servicios Especiales
	Ing. Anderzon Almonacid Villa Equipo Técnico de la Oficina de Estadística e Informática
	Ing. Edith Ivala Ñacari Equipo Técnico de la Oficina de Estadística e Informática
	C.P.C. Elsa Ccoyllar Enríquez Directora de la Oficina de Contabilidad
	C.P.C. Cirilo Torres Huarocc Equipo Técnico de la Oficina de Contabilidad
	C.P.C. Matamoros Huarcaya Max Henry Director de la Oficina de Tesorería
	QF. Víctor Coras Rodríguez Director Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la DIRESA
QF. Karolayme Linda Palomino Salazar Directora de Acceso y Uso de Medicamentos - DEMID	
Med. Int. Julio Cesar Álvarez León Director del Hospital Regional de Huancavelica "Zacarías Correa"	





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 119 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

07 MAR 2018.

EQUIPO TÉCNICO	Valdivia”
	M.C. Jannet Yanina Alanya Ramos Jefe de la Unidad de Seguros del Hospital Regional “Zacarías Correa Valdivia”
	C.P.C. Rubén Clemente Soto Jefe de Administración del Hospital Regional “Zacarías Correa Valdivia”
	Lic. Enf. Jhony Soto Orellana Director de la Red de Salud Tayacaja
	Lic. Enf. Julisa Córdova Robles Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud Tayacaja
	Lic. Enf. Jorge Gregorio Ticse García Responsable del Convenio de Intercambio Prestacional de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud Tayacaja
	M.C. José Mauricio Pérez Camborda Director del Hospital Pampas - Tayacaja
	C.D. Luis Henry Valenzuela Sosa Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados del Hospital de Pampas - Tayacaja
	Lic. Enf. Elmer Saravia Gómez Director de la Red de Salud Angaraes
	Obsta. Glenis Madeleyne Monge Loayza Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud Angaraes
	M.C. Nico Teodosio Rojas Hilario Director del Hospital Lircay II-1
	Obsta. Cristian Abel Rojas Villa Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados del Hospital Lircay II-1
	C.D. Shanker Amith Huachaca Gomez Director de la Red de Salud Castrovirreyna
	Obsta. Ochoa Castillo Karla Dominga Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud Castrovirreyna
	C.D. Ayauja Huancahuare Hugo Bernardo Directora de la Red de Salud Huaytará
	Lic. Enf. Emil. Gustavo Atunga Jayo Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud Huaytará
	Obsta. Roberto León Segovia Director de la Unidad Operativa Red de Salud Churcampa
	Obsta. Beatriz Liliana Aguilar Cervantes





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 119 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

07 MAR 2018

Huancavelica

EQUIPO TÉCNICO	Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud Churcampa
	M.C. Luis Antonio Aguilar Terrones Director de la Red de Salud Acobamba
	Obsta. Pilar Viviana Peralta Paredes Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud Acobamba
	M.C. Freddy Cirilo Najarro Chipana Director del Hospital Provincial de Acobamba
	Obsta. Yaquelina Zuñiga Cusi Coordinadora de la Unidad de Seguros Públicos y Privados del Hospital Provincial de Acobamba
	Lic. Enf. Ángel Irineo Dueñas Curo Director de la Red de Salud Huancavelica
	Lic. Enf. Yury Paco Soto Coordinador de la Unidad de Seguros Públicos y Privados - Red de Salud Huancavelica



ARTICULO 2°.- DEJAR sin efecto legal la Resolución Gerencial General Regional N° 797-2017/GOBB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de octubre del 2017.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Salud Huancavelica, Hospital Regional de Huancavelica, Red de Salud de Tayacaja, Red de Salud de Huaytará, Red de Salud de Acobamba, Red de Salud de Churcampa, Red de Salud de Angaraes, Red de Salud de Castrovirreyna, Red de Salud de Huancavelica, Hospital de Pampas, Hospital de Lircay, Hospital de Acobamba e interesados para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL